

**ANEXO**  
**Protocolo de Desregulación Emocional**  
**y Conductual**  
**Colegio Presidente José**  
**ManuelBalmaceda**  
**2024**



## **PROTOCOLO DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DIAGNÓSTICO DEL CONDICIÓN ESPECTRO AUTISTA**

La condición del espectro autista (CEA) se define como una condición del neurodesarrollo que se manifiesta con dificultades evolutivas en el ámbito de la comunicación social y por la presencia de intereses restrictivos y/o repetitivos, y que se presenta de manera particular en cada persona, según la etapa del desarrollo en la que se encuentre. Por esto, nuestra institución ha realizado planes de intervención para asegurar el bienestar, la participación y el aprendizaje de los estudiantes que tengan esta condición.

### *Acciones de promoción*

A continuación, se describen las acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a fomentar la inclusión de estudiantes con diagnósticos de Condición del espectro autista:

<b>Pasos</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos</b>
Paso 1 Sensibilizaciones	Dos intervenciones en todos los cursos con el objetivo de fomentar la inclusión.	Educadora diferencial	- Marzo - Agosto
Paso 2 Psicoeducación	Infografías – Flyer	Equipo PIE	- Durante todo el año

### *Intervención*

Se realizarán planes de intervención individualizados según las necesidades del estudiante y en base a las recomendaciones de los profesionales externos. A continuación, se detallan posibles necesidades de los estudiantes.

<b>Pasos</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos</b>
Evaluación de necesidades	En la primera entrevista se recopila información sobre el estudiante con el fin de evaluar sus necesidades y, según corresponda, se genera un plan de intervención.	Educadora diferencial	De acuerdo al año lectivo, según las necesidades del estudiante
Indicaciones	El establecimiento mantendrá en una copia con las indicaciones especiales de respuesta en la sala de clases o de actividades, con el propósito de tenerlas como guía ante un episodio de desregulación emocional o conductual. Esta información es confidencial y solo tendrá acceso docentes y asistentes de la educación.	Educadora diferencial	De acuerdo al año lectivo, según las necesidades del estudiante

### *Adecuaciones*

<b>Pasos</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos</b>
a) Ingreso de estudiantes con necesidad de acompañamiento	En el caso de que el estudiante presente barreras para ingresar al establecimiento, el colegio brindará	Apoderado lo solicitará a la educadora diferencial con respaldo de una carta y con firma en el registro.	De acuerdo al año lectivo, según las necesidades del estudiante.
b) Adaptación escolar	En el caso de que el estudiante presente barreras para adaptarse al establecimiento, se brindarán facilidades para que esto se realice.	El equipo a través de la educadora diferencial sugerirá al apoderado adaptación a jornada escolar, de mutuo acuerdo.	De acuerdo al año lectivo, según las necesidades del estudiante.

c) Adecuaciones	En base a las necesidades del estudiante se realizarán adecuaciones de acceso (por ejemplo el uso de audífonos) y/o a la base del currículo.	Equipo PIE.	De acuerdo al año lectivo, según las necesidades del estudiante.
-----------------	--	-------------	--

### *Desregulaciones emocionales y conductuales*

#### *PROTOCOLO*

#### *Desregulación Emocional y Conductual para estudiantes con Condición del espectro autista*

Desregulación Emocional y Conductual (DEC): La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiendo externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”. (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019).

Para dar respuesta a la DEC, se requiere que:

1. Todo apoderado que tenga un estudiante con Condición del espectro autista es responsable de informar si ha presentado o presenta Desregulación Emocional y Conductual (DEC), llenando en entrevista con educadora encuesta preventiva DEC.
2. A partir de la información entregada por el apoderado, la Educadora diferencial, las Asistentes de la educación PIE, el Profesor jefe y la Coordinadora PIE generará un plan preventivo para dar respuesta a una posible Desregulación Emocional y Conductual (DEC).
3. Se designará a quienes estarán a cargo de la situación de DEC. Este equipo está conformado por los profesionales que se indican a continuación.
4. El apoderado diariamente debe informar al colegio alguna situación diferente en casa que pudiera afectar la jornada escolar del estudiante por ejemplo las horas de sueños.

#### **Descripción de roles y funciones**

1. **Encargado:** Educadora diferencial del nivel (persona con vínculo de confianza con el estudiante, está a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso). En caso de no estar presente la educadora diferencial será reemplazada por otra educadora o por la profesional que PIE designe.
2. **Acompañante interno:** Asistente de la educación PIE (adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado).
3. **Acompañante externo/a:** Inspectora (adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención) o personal designado.
4. **El acompañante externo/a** De acuerdo a la información que reciba de la encargada o acompañante interno, debe coordinar la información y dar aviso al personal que corresponda para brindar apoyo.

5. **Encargada de establecer contacto con el apoderado/a:** Educadora o profesional PIE que el equipo designe, también podrá hacerlo la secretaria, bajo las instrucciones de las profesionales PIE.
6. En caso de ocurrir una DEC, en donde se vea afectado o involucrado un estudiante con condición del espectro autista, el docente o funcionario debe contactar al equipo a cargo de la situación de DEC, quienes activarán el plan de acción y/o intervención acorde a la situación.
7. Coordinación PIE informará de la situación a Dirección, Profesor/a Jefe y Convivencia Escolar.
8. Educadora registrará situación ocurrida en la Bitácora de DEC.
9. Posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual (DEC) se realizará una intervención de reparación.
10. Convivencia Escolar y equipo PIE evaluarán respuestas pedagógicas y/o posibles sanciones según corresponda (priorizando acciones formativas), considerando el principio de proporcionalidad (La adopción de medidas de carácter formativo considerará la pertinencia del estudiante a alguna condición de salud, emocional y/o situaciones personales de las y los estudiantes con Condición del espectro autista).

### Cuadro resumen de roles y funciones

Rol	Encargado	Función
Entrevistador	Educadora diferencial	Recopilar información del estudiante y de la desregulación emocional y conductual.
Generar plan preventivo	Docente de apoyo PIE, Asistentes de la educación PIE, Profesor jefe, Coordinadora PIE	Generarán un plan preventivo para dar respuesta a una posible Desregulación Emocional y Conductual
Informar desregulación emocional y conductual	Docente o encargado que se encuentre a cargo del estudiante en el momento de la DEC	Solicitar apoyo a Equipo PIE, e informando la situación ocurrida
Encargado DEC	Docente de apoyo PIE, en su ausencia la profesional que el Equipo PIE designe.	Persona con vínculo de confianza con el estudiante, está a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso.
Acompañante interno DEC	Asistente de la educación PIE (fonoaudióloga, kinesióloga, psicóloga)	Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado.
Acompañante externo DEC	Inspectora o en su defecto otra persona que se designe.	Adulto que permanecerá fuera de la sala donde ocurra la situación de contención. Según instrucciones Equipo PIE, debe coordinar la información y dar aviso al personal que corresponda.
Comunicación al apoderado	Profesional PIE o coordinadora	Establece contacto con el apoderado para informar de la situación y necesidades del momento. (Apoyo al procedimiento, retiro de la jornada)
Comunicación a Equipo Directivo	Coordinadora PIE	Informará de la situación a Dirección, , Profesor/a Jefe y Convivencia Escolar
Registrar situación ocurrida en bitácora	Adulto que presencie la desregulación.	Registra situación ocurrida en bitácora
Realizar intervención de reparación	Educadora diferencial, Psicólogo PIE, Asistentes de la educación PIE, Profesor jefe	Posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual se realizará una intervención de reparación.
Respuestas pedagógicas y/o posibles sanciones según corresponda.	Equipo PIE y Convivencia escolar	Se evaluará según corresponda

### Protocolo DEC

Pasos	Procedimiento	Responsable	Plazo
Paso 1 Informar al Equipo PIE la DEC	Informar al Equipo PIE inmediatamente que se produce la DEC	Docente o profesional que está en el curso o con él o la estudiante	Inmediatamente
Paso 2 Traslado al estudiante a un lugar seguro y resguardado.	Trasladar al estudiante a un lugar seguro y resguardado. Zona de Parque	Profesional con el cual logro un vínculo el cual puede ser un asistentes de Educación o profesional PIE.  La persona encargada debe comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y amable. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, procurando no alterar más la situación. Si es necesario deberá abrazar para contener y evitar que el estudiante se pueda golpear o auto agredir.	Inmediatamente
Paso 3 Prevención de la seguridad del recinto	Se retiran objetos peligrosos que haya en el lugar: tijeras, objetos cortantes, piedras, palos, etc.	Encargada interna	Inmediatamente
Paso 4 Contacto con apoderado	Contactar telefónicamente al apoderado para comunicar la situación ocurrida y solicitar que se acerque al colegio para ayudar a compensarlo o bien retirarlo si es necesario.	Educatora, profesional de PIE o asistentes de apoyo PIE	A la brevedad, según la intensidad de la DEC. El plazo no excederá las primeras 24 horas posteriores a la crisis.

Paso 5 Apoderado asiste al establecimiento y toma conocimiento	Apoderado toma conocimiento de la situación a través de profesionales PIE y firmará toma de conocimiento.	Educadora, coordinación PIE o la profesional PIE que el equipo designe.	Apenas llegue el apoderado
Paso 6 Registro en bitácora	Se registra la situación en la bitácora.	Docente de apoyo PIE	Al finalizar la atención del o la estudiante.
Paso 7 Intervención	Para efectos de reparación hacia terceros, se realiza intervención al grupo curso y a quienes corresponda	Psicólogas, profesionales PIE y algún otro apoyo, según se requiera para la situación.	Plazo de 72 horas
Paso 8 Certificado para el apoderado	Se entregará al apoderado un certificado para presentar en su trabajo que justifique que asistió al establecimiento para brindar acompañamiento al estudiante. Firmado por un integrante del equipo directivo.	Equipo directivo	Cuando el apoderado se presente al establecimiento.

### Acciones ante intervención de reparación

1. Tras un episodio de DEC, es importante demostrar comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.
2. Diálogo reflexivo: Generar una conversación con el estudiante que presentó la conducta, orientada a la reflexión y toma de conciencia sobre sus emociones y acciones.
3. Mediación escolar: Implementar instancias de mediación entre los involucrados, que permitan expresar perspectivas, sentimientos y buscar soluciones en conjunto.
4. Reparación directa: Reparar o restituir el daño causado, por ejemplo, limpiando algún espacio que ensució durante la desregulación.
5. Compromiso conductual: Acordar por escrito entre el estudiante, apoderados y el colegio.
6. Derivación psicosocial: Derivar a evaluación y apoyo profesional externo si se estima necesario para manejar la situación.
7. Comunicación al apoderado: Informar oportunamente a los padres sobre lo ocurrido y acordar lineamientos formativos en el hogar.

La idea es aplicar medidas que promuevan la responsabilidad del estudiante, el desarrollo de nuevas habilidades socioemocionales y la reparación de vínculos y/o daños causados en la comunidad escolar.



## GESTIÓN PEDAGÓGICA

### *Informe de estudiante con Necesidades Educativas Especiales (NEE)*

#### **Desde la planificación y proceso evaluativo**

1. Vincularse de manera permanente con las familias de los niños y para reconocer sus necesidades, intereses y particularidades e implementar estrategias diversificadas desde la planificación y la evaluación.
2. Favorecer experiencias que promuevan el movimiento y la exploración sensorial de manera diversa, libre y autónoma en los diferentes ámbitos y núcleos.
3. Considerar de manera anticipada los apoyos extraordinarios que puedan requerir con el propósito de asegurar su participación y aprendizaje, tanto materiales como recurso humano (ejemplo: pictogramas, tableros de comunicación, objetos concretos, etc.).
4. Promover experiencias con diversos niveles de complejidad con el propósito de responder a las diferentes necesidades.
5. Desarrollar procesos evaluativos que permitan conocer las características de los niños y niñas en los diferentes contextos y experiencias de aprendizaje.
6. Utilizar juegos de roles para que los niños y niñas comprendan como desempeñarse en diferentes situaciones sociales.
7. Promover expresiones artísticas como estrategia para favorecer el desarrollo social y emocional. Dibujar, pintar y crear pueden ser formas efectivas para que los niños y niñas expresen sus emociones.

#### **Desde los ambientes de aprendizaje inclusivos**

1. Anticipar, relatar y describir de manera permanente las acciones que se realiza con el niño y la niña tanto en periodos variables como constantes, teniendo particular atención en las transiciones que ocurren entre actividades y aquellos que implican cambios en las rutinas. (informe anexo)
2. Utilizar diversos canales y formas de comunicación, como gestos, fotografías, pictogramas u objetos de particular preferencia para el niño o niña que acompañen el mensaje oral.
3. Promover que las instrucciones, preguntas, mensajes e interacciones sean comprendidas por todos los niños y niñas, realizando preguntas y reformulando el mensaje.
4. Mantener atención y disponibilidad a los requerimientos y apoyos que el niño o niña necesite para poder identificar la aparición de señales que pudieran indicar el inicio de una situación desafiante y responder oportunamente.
5. Crear distinciones en las diferentes zonas del espacio educativo, con el fin de disminuir las distracciones sensoriales en aquellas zonas que lo requieran por el tipo de experiencias educativas que se desarrollan en ellas.
6. Permitir elección, manipulación y exploración directa y autónoma de objetos o materiales, durante las experiencias de aprendizaje en función de las características y preferencias sensoriales de niños y niñas.
7. Contemplar material didáctico de acceso universal, como material concreto, pictogramas, imágenes, ayudas técnicas, y uso de tecnologías, que resulten de especial interés para la participación

#### **Estrategias para la organización del tiempo**

1. Organizar un tiempo estable y predecible con transiciones fluidas entre los distintos periodos de la jornada diaria, anticipando cambios mediante diferentes estrategias como relojes, calendarios, paneles con rutinas y claves visuales.
2. Alternar actividades grupales e individuales, en grupos pequeños y grupo grande, entre niños y niñas con distintos niveles de aprendizaje, identidades, culturas y edades.

- Promover fluidez en las transiciones entre periodos o experiencias de aprendizaje, ofreciendo alternativas para que los niños y niñas finalicen su experiencia, flexibilizando el tiempo para quienes requieren mayores oportunidades de exploración, ensayo o reflexión.
- Diseñar e implementar experiencias de aprendizaje que promuevan variedad, equilibrio y diversidad en grados desplazamiento y sensorialidad, propiciando una exploración libre para todos los niños y niñas.

### Estrategia ante una situación desafiante

- Cada etapa del patrón anteriormente descrito implica poner atención a las diversas formas de manifestación y a un conjunto de estrategias de acompañamiento que deben tener como foco identificar la causa y apoyar en la búsqueda de comodidad y bienestar.
- Es relevante comprender que esta búsqueda, no necesariamente se debe centrar en que el niño o niña encuentre una aparente “quietud”, sino en lograr que aprenda progresivamente a hacer frente de manera más adaptativa a las situaciones que le provocan algún grado de incomodidad.

Fase	Manifestaciones	Estrategias
Inicio	Presencia de elementos o cambios en el ambiente que provocan aversión o preferencia causando inquietud, irritabilidad o incomodidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y eliminar la causa subyacente (actividad, estímulo sensorial)</li> <li>Buscar comprender lo que se quiere comunicar</li> <li>Validar el estado de ánimo</li> <li>Apoyar en la comprensión del estado de ánimo</li> <li>Apoyar en la búsqueda del confort y bienestar</li> <li>Entregar opciones para cambiar el foco de atención</li> </ul>
Crecimiento	Aumento en la intensidad de manifestaciones anteriores por medio de gritos, llanto explosivo, agitación, movimientos de manos, balanceo, taparse los oídos, retraerse, repetición de palabras, deambular	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y eliminar la causa subyacente (actividad, estímulo sensorial)</li> <li>Buscar comprender lo que se quiere comunicar</li> <li>Validar el estado de ánimo</li> <li>Apoyar en la comprensión del estado de ánimo</li> <li>Apoyar en la búsqueda del confort y bienestar</li> <li>Entregar opciones para cambiar el foco de atención</li> <li>Proporcionar apoyos para la regulación sensorial</li> <li>Entregar opciones con pocas palabras y apoyo visual</li> </ul>
Explosión	Aumento en la intensidad de manifestaciones anteriores, lanzamiento de objetos, heteroagresión, autoagresión, alejarse, parecer ausente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y eliminar la causa subyacente (actividad, estímulo sensorial)</li> <li>Buscar comprender lo que se quiere comunicar</li> <li>Retirar objetos que pudieran significar un riesgo</li> <li>Promover que personas que se encuentran cerca se distancien y realicen otras actividades</li> <li>Continuar ofreciendo apoyos para la búsqueda de confort y bienestar</li> </ul>

		Abrazar al estudiante si es necesario para evitar que se lastime
Recuperación	Notoria baja en la intensidad de las manifestaciones anteriores. Puede aparecer llanto y búsqueda de consuelo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acoger y consolar</li> <li>• Conceder un tiempo de descanso</li> <li>• Dar espacio para recuperar el control emocional y cognitivo</li> <li>• Invitar a reencontrarse emocional y/o físicamente</li> <li>• Invitar a realizar una actividad de baja complejidad y alto bienestar</li> </ul>

Fuente: Estrategias Proactivas de Regulación Emocional, Federación de Autismo Madrid, 2021.

**Notas:**

- Este protocolo no es excluyente de la activación de protocolos de otras áreas. Se aplicará el mismo protocolo ante una desregulación emocional y conductual no informada por el apoderado.
- Este protocolo está sujeto a ajustes según las necesidades de los estudiantes del Condición del espectro autista y a indicaciones del Ministerio de Educación.
- Se hace presente que: *Solo se podrá realizar contención física al estudiante cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros impliquen un riesgo para la integridad física. Es importante que el apoderado previamente haya manifestado (firmado) su acuerdo con la contención física.*

## Encuesta preventiva DEC

### .Identificación estudiante y apoderado

Nombre del estudiante:		Curso:	
Edad:			
Nombre del apoderado responsable ante una DEC:		Teléfono:	
Nombre de persona que brinda la información:		Teléfono:	
Fecha:			

### II. ¿El estudiante ha presentado desregulaciones emocionales?

Si

No

### III. Señale el tipo de incidente de desregulación observado, marque con X lo que corresponda:

- Autoagresiones     
  Agresión hacia docentes y/o asistentes de la educación     
  Gritos/agresión verbal     
  Otros
- Agresión a otros/as     
  Destrucción de objetos/ropa     
  Fuga

### IV. Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de desregulación emocional y conductual

---



---



---



---



---

b) Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):

Enfermedad	<input type="checkbox"/>
Dolor	<input type="checkbox"/>
Insomnio	<input type="checkbox"/>
Hambre	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>
Demanda de atención	<input type="checkbox"/>
Como sistema de comunicar malestar o deseo	<input type="checkbox"/>
Demanda de objetos	<input type="checkbox"/>
Frustración	<input type="checkbox"/>
Rechazo al cambio	<input type="checkbox"/>
Intolerancia a la espera	<input type="checkbox"/>
Incomprensión de la situación	<input type="checkbox"/>
Otra	<input type="checkbox"/>

Comentarios: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

V. Señalar estrategias de autorregulación que se han utilizado anteriormente

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

VI. ¿Existe un diagnóstico clínico previo?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

VII. identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre Profesión	
Teléfono centro de atención	
Donde ubicarlo.	

En caso de ser necesario, el apoderado aprueba que se haga contención física, en circunstancias que la DEC pueda significar riesgos para sí o para terceros:

SÍ

NO

---

Firma apoderado

---

Firma Educadora Diferencial

### BITÁCORA DE DESREGULACIONES EMOCIONALES Y CONDUCTUALES (DEC)

Nombre del estudiante:	
Fecha de DEC:	
Hora de DEC:	
Apoderado:	
Asistentes y/o Docentes que intervienen	Encargado: _____ Acompañante interno: _____ Acompañante externo: _____ Otro: _____
Apoderado al que se le informo sobre la DEC ( <i>dentro de las primeras 24 horas luego de lo sucedido</i> )	
Persona que concurrió presencialmente al establecimiento:	

*Incidente y contexto*

---

---

---

---

---

*Medidas adoptadas por el establecimiento*

---

---

---

---

*Evaluación de su incidencia en la conducta del estudiante (positiva o negativa)*

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Firma Apoderado

**CERTIFICADO DE ASISTENCIA APODERADO AL ESTABLECIMIENTO LEY TEA  
N°21.545**

Con fecha \_\_\_\_\_, se certifica mediante el presente documento que \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_; apoderado de \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, del curso \_\_\_\_\_, y que presenta un diagnóstico de Condición del Espectro autista, ha debido concurrir presencialmente al establecimiento, por motivos de un episodio de desregulación emocional y conductual (DEC), ocurrido el día \_\_\_\_\_.

Hora de llamada al apoderado \_\_\_\_:\_\_\_\_

Hora de retiro \_\_\_\_:\_\_\_\_

Se extiende este certificado para ser presentado en el lugar de trabajo, en el contexto del dictamen de la dirección del trabajo sobre la protección de los derechos de las personas con Condición de Espectro Autista, Código del trabajo, artículo 66 quinquies, incorporado por la Ley N°21.545, el cual establece que *“Los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo, aquellos regidos por la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda y por la ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que sean padres, madres o tutores legales de menores de edad debidamente diagnosticados con Condición del espectro autista, estarán facultados para acudir a emergencias respecto a su integridad en los establecimientos educacionales en los cuales cursen su enseñanza parvularia, básica o media”*.

---

**Nombre y Firma  
Equipo Directivo**